



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°067-2019-CMLV

La Victoria, julio 22 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del día 22 de julio de 2019, adopto el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Informe N°205-2019-MDLV/UT de fecha 05 de julio de 2019 y el Acuerdo de Concejo Municipal N°055-2019-CMLV de fecha 02 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, si bien es cierto en el Sub Capítulo II de la Directiva en comentado (aprobado mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15), que norma la designación y acreditación de autorizados al manejo de Cuentas Bancarias, no señala como requisito la autorización del Concejo Municipal para el cambio de titulares o suplentes; señalando además en su Artículo 54 que la formalización del registro de Firmas en el Banco de la Nación se realizará conforme a los procedimientos establecidos en dicha Directiva; sin embargo por política bancaria el Banco de la Nación exige el Acuerdo de Concejo mediante el cual se aprueba la designación o sustitución de titulares y suplentes responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Entidad;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Artículo 39° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo se estipula en el Artículo 41° de la glosada norma legal, que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, en asuntos específicos de interés público, vecinal o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N°055-2019-CMLV de fecha 02 de julio de 2019, se designa al Lic. José Emilio Pita Vidaurre-Gerente de Administración como Titular responsable del manejo de las cuentas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°521-2019-MDLV de fecha 02 de julio de 2019, se designa al Gerente de Administración CPC. Guillermo Ricardo Valiente Salazar, ejercerá funciones a partir del 03 de julio de 2019;

Que, mediante Informe 205-2019-MDLV/UT de fecha 05 de julio de 2019 el Jefe Unidad de Tesorería informa que ha existido rotación interna es necesario y urgente actualizar el registro de firmas de los responsables de manejo de cuentas en los bancos;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N°055-2019-CMLV de fecha 02 de julio de 2019, en el extremo que señala como responsable Titular del manejo de cuentas bancarias al Lic. José Emilio Pita Vidaurre, designándose en su reemplazo al actual Gerente de Administración CPC. Guillermo Ricardo Valiente Rodríguez.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

Pág. N°02

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°067-2019-CMLV

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la designación de los Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo (Unidad Ejecutora 301217), para el ejercicio fiscal 2019, que mantengan la entidad edil con el Banco de la Nación y/u otras entidades bancarias y financieras, perteneciente a ingresos propios, gastos corrientes y servicios de la deuda, a los siguientes servidores:

TITULARES:

- CPC. GUILLERMO RICARDO VALIENTE SALAZAR DNI N°16615601 Gerente de Administración
- CPC. LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR DNI N°16629620 Jefe Unidad de Tesorería

SUPLENTE:

- CPC. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ VILLEGAS DNI. N°16617080 Gerente de Planificación,
Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.
- LIC. RICHARD ALEXANDER OTINIANO MOLOCHO DNI. N°16617118 Gerente de Rentas

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el seguimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Roxo Olivera Morales
ALCALDE

